SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 05-G-DIC- 0002594

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 22 de abril de 2005, se protocolizó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, los documentos otorgados en nación extranjera referentes al Poder que la compañía extranjera **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.,** otorgó a favor del señor Guillermo Domingo Mingolla, de nacionalidad argentina;

QUE el abogado Jorge Sicouret Lynch, ha comparecido a este despacho, solicitando la calificación de Poder que la indicada compañía extranjera ha otorgado a favor del señor Guillermo Domingo Mingolla, a cuyo efecto ha presentado cuatro testimonios de la protocolización;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-05-0639 de 27 de abril de 2005;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03086 de 26 de marzo de 2003, ADM-03172 de 14 de mayo de 2003; y, ADM-05047 de 29 de marzo de 2005;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente el Poder conferido por la compañía extranjera **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.,** a favor del señor Guillermo Domingo Mingolla y que consta protocolizado en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 22 de abril de 2005.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba en el Registro a su cargo, los documentos protocolizados el día 22 de abril de 2005, junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos y la Resolución al margen de la inscripción del Permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.**, del 12 de marzo de 2001; y, b) siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la calificación del Poder a favor del señor Guillermo Domingo Mingolla, junto con esta Resolución, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a 29 ABR 2005

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)

NRdeV/WML
Coralia
Exp. No.103415